enterritorio	**NOVEDADES EN EL CONTRATO**	CÓDIGO:	**F-PR-07**
		VERSIÓN:	**03**
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA:	**2022-06-30**

FECHA	**DD**	**MM**	**AAAA**
	11	**07**	**2022**

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATISTA:	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
CONTRATO No.:	2220562
OBJETO:	"SERVICIO DE MONTALLANTAS, MECÁNICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA MAQUINARIA DEL EJERCITO NACIONAL DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221008".
PLAZO:	125 días
FECHA DE INICIO:	22 de marzo de 2022
PRÓRROGA:	No Aplica
SUSPENSIONES	Del 05 al 11 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de julio de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 6.000.000
ADICIONES / REDUCCIONES:	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 6.000.000
PÓLIZA	N. A
SUPERVISOR- ENTerritorio:	Edwin Alberto Montes Rubiano

INFORMACIÓN DEL CONVENIO
(cuando aplique)

CLIENTE	**FECHA FIRMA**	**FECHA INICIO**	**FECHA VENCIMIENTO**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	18 de agosto de 2021	06 de septiembre de 2021	06 de julio de 2022

CONVENIO	221008
SUBGERENCIA	DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENTE DE UNIDAD (E)	DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

GERENTE DEL CONVENIO	ALBA LUCIA CALDERON BUENO
SUPERVISOR	EDWIN ALBERTO MONTES RUBI ANO
INTERVENTOR	No Aplica

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ■ **SUSPENSIÓN** ☐

TERMINACIÓN ANTICIPADA ☐ **CESIÓN** ☐ **REINICIO** ■ **ACLARACIÓN**

ANTECEDENTES

- El 18 de agosto de 2021 se suscribió el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 221008 (numeración ENTerritorio) y No. 1444 (numeración INVIAS) entre el INVIAS, y ENTerritorio cuyo objeto es: GERENCIA INTEGRAL PARA LA CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL. De acuerdo con la Cláusula Cuarta, el plazo para la ejecución del Contrato Interadministrativo se pactó en diez (10) meses contados a partir de la fecha de la orden de inicio, orden de inicio impartida por la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea mediante oficio No. SRT 48296 del día 6 de septiembre de 2021, en ese sentido el contrato se encuentra vigente y sin modificaciones contractuales al mismo.
- Conforme a las obligaciones adquiridas por ENTerritorio en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 221008, en la Cláusula Octava- Obligaciones de ENTerritorio se establece que, ENTerritorio se obliga a: "(…) d) Elaborar el plan operativo del Contrato interadministrativo. El plan operativo se podrá ajustar de común acuerdo, en los casos en que se requiera. e) Efectuar bajo su cuenta y riesgo la contratación derivada que se requiera para el cumplimiento del alcance del proyecto con cargo a los recursos aportados por EL INSTITUTO.", lo que determina la obligación de garantizar la ejecución de las obras del Proyecto a través de la contratación de bienes y servicios que se requieran de conformidad con los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación M-PR-01_V1 de ENTerritorio.
- Mediante solicitud 972 - 2022 del 3 de febrero de 2022 el Subgerente de Desarrollo de Proyectos, el Gerente del Grupo de Desarrollo de Proyectos y la Gerente del Convenio solicitó al Gerente del Grupo de Procesos de Selección, la contratación del "SERVICIO DE MONTALLANTAS, MECÁNICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA MAQUINARIA DEL EJERCITO NACIONAL DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221008".
- Dado lo anterior se publicó el proceso CEE-003-2022 según lo contemplado en la descripción y justificación de la necesidad, así como lo requerido por INVIAS y la Gerencia del Contrato Interadministrativo 221008, establecía la adquisición de los siguientes insumos con las características, especificaciones y referencias señaladas por el INVIAS:

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD
1	MANGUERA HIDRÁULICA DE 3/4X2.5MTS PARA 5000 PSI CON CONECTOR TIPO JIC EN LOS EXTREMOS	METRO
2	MANGUERA HIDRÁULICA DE 1/2X2.5 MTS CON CONECTOR TIPO JIC EN LOS EXTREMOS	METRO

	3	MANGUERA HIDRÁULICA DE 3/8X2.5 MTS CON CONECTOR TIPO JIC EN LOS EXTREMOS	METRO
	4	MANGUERA HIDRÁULICA DE 3/4X2.5MTS PARA 5000 PSI CON CONECTOR CÓNICO EN LOS EXTREMOS	METRO
	5	MANGUERA HIDRÁULICA DE 1/2X2.5 MTS CON CONECTOR CÓNICO EN LOS EXTREMOS	METRO
	6	MANGUERA HIDRÁULICA DE 3/8X2.5 MTS CON CONECTOR CÓNICO EN LOS EXTREMOS	METRO
	7	MANGUERAS DE AIRE CON ACOPLES ¼	METRO
	8	MANGUERAS DE AIRE CON ACOPLES 3/8	METRO
	9	MANGUERAS DE AIRE CON ACOPLES ½	METRO
	10	MANGUERAS DE AIRE CON ACOPLES 5/8	METRO
	11	ACOPLE MANGUERA DE PRESIÓN R1 ALMA DE ACERO 1/4"	UND
	12	ACOPLE MANGUERA DE PRESIÓN R1 ALMA DE ACERO 3/8"	UND
	13	ACOPLE MANGUERA DE PRESIÓN R1 ALMA DE ACERO 1/2"	UND
	14	ACOPLE MANGUERA DE PRESIÓN R1 ALMA DE ACERO 5/8"	UND
	15	ACOPLE MANGUERA DE PRESIÓN R1 ALMA DE ACERO 1"	UND
	16	PAPEL PLOMAGINADO PARA EMPAQUES	METRO
	17	SOLDADURA NÍQUEL 100 PARA REFUERZOS	UND
	18	SOLDADURA AUTÓGENA PARA EXOSTO, RADIADOR	UND
	19	REFUERZOS EN MADERA PARA ENTABLADO	UND
	ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD
	20	GUAYA DE CONTROL DE CAMBIOS VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND
	21	RACORES DE COBRE DE 1/8 A 1/4 NPT	UND
	22	BUJES DE BRONCE DE 40mm A 70mm	UND
	23	BUJES DE BRONCE DE 70mm A 120mm	UND
	24	TAPA DE RADIADOR DE 30 A 60 LBS	UND
	25	MANGUERA DE COMPRESOR DE 20mm CON ACOPLES	METRO
	26	ACOPLES RÁPIDOS DE 1/4 - 3/8 - 1/2 - 5/8 -1"	UND
	27	FUSIBLES VARIOS AMPERIOS 30/15/10/5/25/20/4/7.5/ y de 50/60/80	UND
	28	LIMPIA CONTACTOS ELÉCTRICO 235ML	UND
	29	CINTA AISLANTE NEGRA PARA USO ELÉCTRICO 20MX19MM	UND
	30	CAJA DE TERMINALES DE 1/4 HEMBRAS Y MACHOS USO ELÉCTRICO	UND
	31	CAJA DE TERMINALES DE 5/16 HEMBRAS Y MACHOS USO ELÉCTRICO	UND
	32	CAJA DE TERMINALES DE 3/8 HEMBRAS Y MACHOS USO ELÉCTRICO	UND
	33	CAJA TERMINALES DE OJO 1/4 HEMBRAS Y MACHOS USO ELÉCTRICO	UND
	34	CAJA TERMINALES DE OJO 5/16 A 3/4 HEMBRAS Y MACHOS USO ELÉC-TRICO	UND
	35	CAJA TERMINALES DE OJO 3/4 HEMBRAS Y MACHOS USO ELÉCTRICO	UND
	36	CORAZA ELÉCTRICA DE 1/4 USO ELÉCTRICO	METRO
	37	CORAZA ELÉCTRICA DE 3/8 USO ELÉCTRICO	METRO

38	CORAZA ELÉCTRICA DE 1/2 USO ELÉCTRICO	METRO
39	CORAZA ELÉCTRICA DE 3/4 USO ELÉCTRICO	METRO
40	NEUMÁTICO	UND
41	BORNES ELÉCTRICOS TIPO PESADO	UND
42	TORNILLO GRADO 8 CON TUERCA VARIAS MEDIDAS	UND
43	ACOPLES RÁPIDOS DE AIRE MACHO Y HEMBRA VARIAS MEDIDAS	UND
44	GRASERAS VARIAS MEDIDAS	UND
45	ENGRASADORA GRASERA MANUAL 25L	UND
46	SILICONA ULTRA GREY 300ML	UND
47	TRABA ROSCAS 10ML	UND
48	TEFLÓN LIQUIDO 50ML	UND
49	MANGUERA ESPECIAL PARA SURTIDOR DE COMBUSTIBLE POR 15M (CARRO TANQUE DE COMBUSTIBLE) DE ACUERDO CON MUESTRA	UND
50	VARILLA MATERIAL APORTE 7018 DE 5/32, 3/16,6013	UND
51	VARILLA MATERIAL APORTE DE 1/8, 3/32, 6011	UND

SERVICIOS:

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD
1	DESPINCHADA DE LLANTA DELANTERA MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
2	DESPINCHADA DE LLANTA TRASERA MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
3	DESPINCHADA DE LLANTA DELANTERA MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
4	DESPINCHADA DE LLANTA TRASERA MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
5	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
6	CAMBIO DE LLANTA TRASERA MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
7	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
8	CAMBIO DE LLANTA TRASERA MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
9	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENOS LÍNEA BLANCA	UND
10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 5a. RUEDA TRACTO CAMIÓN	UND
11	RECTIFICADO DE DISCOS Y CAMPANAS VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND
12	RECTIFICADO DE DISCOS Y CAMPANAS CARRO TANQUE	UND
13	EXTRACCIÓN E INSERCIÓN DE ESPÁRRAGOS MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD
14	EXTRACCIÓN E INSERCIÓN DE ESPÁRRAGOS MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
15	EXTRACCIÓN DE RODAMIENTOS CON PRENSA	UND
16	EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE PINES MAQUINARA LÍNEA AMARILLA	UND
17	LAVADO DE RADIADOR MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
18	LAVADO DE RADIADOR MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
19	REMACHADO PARA JUEGOS DE BANDAS VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND

20	SERVICIO PRENSA HIDRÁULICA RODAMIENTOS, BUJES, PASADORES MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
21	SERVICIO PRENSA HIDRÁULICA RODAMIENTOS, BUJES, PASADORES MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
22	SERVICIO DE TORNO MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA (EJES, CAMISAS, BASES, PASADORES)	UND
23	SERVICIO DE TORNO MAQUINARIA LÍNEA BLANCA (EJES, CAMISAS, BASES, PASADORES)	UND
24	SERVICIO DE SOLDADURA	UND
25	SERVICIO DE GRAFADO MANGUERAS R1 1/4 - 3/8 - 1/2 - 5/8 -1"	UND
26	MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
27	MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
28	SERVICIO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (COMPLETO) CABINA	UND
29	SCANER ELÉCTRICO SISTEMA MOTOR MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
30	SCANER ELÉCTRICO SISTEMA MOTOR MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
31	SCANER ELÉCTRICO MODULO CABINA MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
32	SCANER ELÉCTRICO MODULO CABINA MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
33	SERVICIO Y REPARACIÓN DE ALTERNADOR PARA MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
34	SERVICIO Y REPARACIÓN DE ALTERNADOR PARA MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
35	SERVICIO Y REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE 24V.	UND
36	SERVICIO Y REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE 12V.	UND
37	ALINEACIÓN Y BALANCEO MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
38	MANTENIMIENTO BOOSTER VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND
39	MANTENIMIENTO CARROCERÍA ESTACAS CAMIÓN	UND
40	SOLDADURA CHASIS MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
41	SOLDADURA CHASIS MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
42	SOLDADURA VOLCO VOLQUETA DOBLE TROQUE	UND
43	SOLDADURA SOPORTES MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
44	SOLDADURA SOPORTES MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
45	SOLDADURA PLATINAS MAQUINARIA LÍNEA BLANCA	UND
46	SOLDADURA PLATINAS MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND
47	SOLDADURA CUCHILLAS, CADENAS MAQUINARIA LÍNEA AMARILLA	UND

Bolsa de monto agotable

- Resultado del proceso CEE-003-2022 ENTerritorio y MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA, el día 03 de marzo de 2022, suscribieron el Contrato de suministro No. 2220562, cuyo objeto consiste en: “SERVICIO DE MONTALLANTAS, MECÁNICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA MAQUINARIA DEL EJERCITO NACIONAL DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DENTRO DEL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221008", de acuerdo con las especificaciones y demás condiciones establecidas en las Reglas de participación del proceso de CEE-003-2022 sus anexos, adendas, los documentos e información técnica suministrada por ENTerritorio y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, todo lo cual hace parte integral del contrato.

- El valor del Contrato de suministro No. 2220562 se pactó por la suma de: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000), incluido el valor del IVA, transporte, así como los seguros a que haya lugar, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.
- El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es hasta el 6 de julio de 2022, a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- El 30 de junio de 2022 el ejecutor (Ejército Nacional) mediante documento con radicado No. 005606 solicita al INVIAS la necesidad de adicionar y prorrogar los contratos de suministro.
- Mediante documento 22-088 del 05 de julio de 2022 el contratista solicita la suspensión del contrato 2220562, debido a que este contrato termina el 06 de julio de 2022 y a la fecha no ha sido prorrogado. La interventoría mediante documento 181-1-052C del 05 de julio de 2022 avala la solicitud del contratista MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA.
- El 08 de julio de 2022, el contratista mediante documento solicita el reinicio y prórroga del contrato 2220562, en razón a que el Contrato Interadministrativo No. 221008 será prorrogado hasta el 31 de agosto de 2022 y los elementos de suministro que hacen parte de este son necesarios para la ejecución del proyecto. Por medio de documento con radicado No. 181-1-055 del 11 de julio de 2022 la interventoría avala la solicitud del contratista.
- El contrato se encuentra con un porcentaje de ejecución del 38 %.

JUSTIFICACIÓN

En los documentos suministrados por el ejecutor el 30 de junio de 2022 se solicita:

(…) Es grato dirigirnos de parte del equipo de trabajo del Batallón de Ingenieros de Combate No.2 "Gr Francisco Javier Vergara y Velasco" y deseándoles éxitos en su gestión, por medio del presente oficio me permito solicitar su apoyo e intervención con el fin de que se autorice a quien corresponda y se adelante el proceso de adición y prórroga a los contratos de suministros en ejecución para el proyecto: ***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS Y TERCIARIAS DEL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL,*** *esto con el din de poder cumplir con el nuevo alcance establecido para el proyecto , teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el balance en reunión entre la sección técnica del batallón, director de obra interventoría, obteniendo como resultado del balance la siguiente necesidad:*

CONTRATO	***NECESIDAD***	***VALOR***
Suministro de material de Ferretería	*adición*	*$ 595.861.021,92*
Suministro de repuestos multimarca	*adición*	*$ 17.563.162,00*
Suministro Montallantas	*prórroga*	*$ 0*
Suministro de refrigerios	*adición*	*$ 25.000.000,00*
Suministro de combustible	*adición*	*$42.513.528,80*

(…)

Mediante comunicado No. 181-1-055 del 11 de julio de 2022 la interventoría da el siguiente concepto:

(…)De acuerdo a lo indicado en el comunicado SVR-GGPR2 36254 del 23 de junio de 2022 emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS y teniendo en cuenta las solicitudes enviadas por MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA, COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS y CONSORCIO CARMEN DE BOLIVAR; quienes ejecutan los contratos de suministros citados en el asunto

respectivamente, esta interventoría se permite manifestar que avala las propuestas presentadas por los contratistas de los suministros y remite a la entidad contratante EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio su recomendación para su respectiva aprobación; como se relaciona a continuación:

- ***CONTRATO DE MONTALLANTAS No 2220562: Aprobación solicitud de prorroga***
- *CONTRATO DE MULTIMARCAS No 2220591: Aprobación solicitud de prórroga y adición*
- *CONTRATO DE PETREOS II No 2220600: Aprobación solicitud de prórroga. (…)*

El 08 de julio de 2022, el contratista mediante documento solicita el reinicio y prórroga del contrato 2220562, en razón a que el Contrato Interadministrativo No. 221008 será prorrogado hasta el 31 de agosto de 2022 y los elementos de suministro que hacen parte de este son necesarios para la ejecución del proyecto

Dado lo expuesto, lo cual se acredita con los soportes señalados, la interventoría encuentra viabilidad en la solicitud efectuada teniendo en cuenta que en el Plan Operativo suscrito para el Contrato Interadministrativo No. 221008, por lo que efectuar la presente reinicio y prórroga permite dar cumplimiento a lo requerido por el cliente y es procedente iniciar el trámite al Contrato de Suministro No. 2220562.

SOLICITUD

❖ **REINICIO**

Dado el reinicio del Contrato Interadministrativo No. 221008 de 2021, se hace necesario el reinicio del Contrato de Suministro No. 2220562 a partir del 12 de julio de 2022.

❖ **PRÓRROGA**

Mediante el formato F-GG-14 – Solicitud de Adición y/o Prórroga, la interventoría avala la prórroga desde la fecha de terminación hasta el 31 de agosto de 2022.

El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato de suministro No. 2220562 de acuerdo con esta novedad.

ALBA LUCIA CALDERON BUENO Gerente Contrato Interadministrativo No. 221008	**DIEGO FERNANDO ALZA ALZA** Gerente Desarrollo de Proyectos 2 (E)	**ELKIN JOSÉ BECHARA VELÁSQUEZ** Subgerente Desarrollo de Proyectos

(Realizó)
EDWIN ALBERTO MONTES RUBIANO
Supervisor CI 221008

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar vigentes.

Anotación 4: El formato aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos derivados.

NIT. 830.065.551-7
Bogota: Carrera 38 No. 10-60 Of 704 - PBX: (1) 704 4470
Sede Operativa: Calle 4B No. 22A-41 - PBX: (1) 704 9984
gerencia@mercantildcr.com • www.mercantildcr.com

MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA

Bogotá. D.C., julio 8 de 2022.

Señores:
La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio
BOGOTÁ D.C.
Supervisor del Contrato
Ciudad

22-088
REF. CONTRATO DE SUMINISTRO NO 2220562

SOLICITUD DE PRÓRROGA

Distinguidos Señores

Por medio de la presente me permito solicitar se sirvan consideran realizar una prórroga desde el 12 de julio de 2022 al 31 de agosto de 2022 al contrato en referencia ya que tiene un saldo a favor de $3.721.888,00 por invertir para contemplar las necesidades del Contrato Interadministrativo y hacer aprovechamiento de esos recursos.

En espera de una pronta y positiva respuesta

Atentamente.

MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
NIT 830.065.551-7
Claudia Victoria Piraban Rincón
C.C. Nº 52.102.562 de Bogotá
Representante Legal Suplente

181-1-055

El Carmen de Bolívar, 11 de julio de 2022

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO
Atn.
Ing. Alba Calderón Bueno
Gerente contrato interadministrativo No. 221008
Correo: acaldero@enterritorio.gov.co
radicacioncorrespondencia@enterritorio.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO N° 2210777 – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DERIVADAS DEL CONVENIO 1408 DE 2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y EL INVIAS Y DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS, BIENES Y SERVICIOS QUE SE SUSCRIBAN EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 221008".

ASUNTO: Aval solicitud de prórroga del Contratos Montallantas, Multimarcas y Pétreos II.

Cordial saludo:

De acuerdo a lo indicado en el comunicado **SVR-GGPR2 36254** del 23 de junio de 2022 emitido por el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** y teniendo en cuenta las solicitudes enviadas por **MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA**, **COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS** y **CONSORCIO CARMEN DE BOLIVAR**; quienes ejecutan los contratos de suministros citados en el asunto respectivamente, esta interventoría se permite manifestar que avala las propuestas presentadas por los contratistas de los suministros y remite a la entidad contratante **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio** su recomendación para su respectiva aprobacion; como se relaciona a continuación:

- **CONTRATO DE MONTALLANTAS N° 2220562:** Aprobacion solicitud de prorroga
- **CONTRATO DE MULTIMARCAS N° 2220591:** Aprobacion solicitud de prórroga y adición
- **CONTRATO DE PETREOS II N° 2220600:** Aprobacion solicitud de prorroga

GEOBALDO MENDOZA BLANCO
Residente De Interventoría
Consorcio Mejoramiento de El Salado

ANEXOS: COMUNICADOS CONTRATISTAS – TRES (03) FOLIOS

C.C. MONICA VEGA SANTOFIMIO – Supervisora del Contrato.
GM / Archivo/ correspondencia enviada

Ingeniera
ALBA LUCIA CALDERON BUENO
Gerente de Contrato Interadministrativo 221008
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
Calle 26 N° 13 – 19, Piso 20.
Teléfono: (+57) 1 5940407
Bogotá D.C

Referencia: Contrato 2220562 cuyo objeto es SERVICIO DE MONTALLANTAS, MECÁNICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA MAQUINARIA DEL EJERCITO NACIONAL DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221008.

Asunto: Concepto de Supervisión - Solicitud de Reinicio y Prórroga del Contrato de Suministro No. 2220562.

Respetada ingeniera,

En el marco de la ejecución del contrato del asunto y dada la supervisión que vengo adelantando; de manera atenta me permito solicitar la aprobación al Reinicio y Prórroga del Contrato de Suministro No. 2220562; lo anterior fundamentado en la prórroga al Contrato Interadministrativo No. 221008 hasta el 31 de agosto de 2022, a que los elementos de suministro que hacen parte de este son necesarios para la ejecución del proyecto y cumplimiento de las obligaciones del Plan Operativo.

El ejecutor (Ejército Nacional) mediante comunicado del 30 de junio de 2022 solicita:

> *(…) Es grato dirigirnos de parte del equipo de trabajo del Batallón de Ingenieros de Combate No.2 "Gr Francisco Javier Vergara y Velasco" y deseándoles éxitos en su gestión, por medio del presente oficio me permito solicitar su apoyo e intervención con el fin de que se autorice a quien corresponda y se adelante el proceso de adición y prórroga a los contratos de suministros en ejecución para el proyecto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS Y TERCIARIAS DEL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, esto con el din de poder cumplir con el nuevo alcance establecido para el proyecto, teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el balance en reunión entre la sección técnica del batallón, director de obra interventoría, obteniendo como resultado del balance la siguiente necesidad:*

CONTRATO	***NECESIDAD***	***VALOR***
Suministro de material de Ferretería	*adición*	*$ 595.861.021,92*
Suministro de repuestos multimarca	*adición*	*$ 17.563.162,00*
Suministro de servicio de montallantas	*prórroga*	
Suministro de refrigerios	*adición*	*$ 25.000.000,00*
Suministro de combustible	*adición*	*$42.513.528,80*

(…)

Mediante comunicado No. 181-1-055 del 11 de julio de 2022 la interventoría da el siguiente concepto:

(…)De acuerdo a lo indicado en el comunicado SVR-GGPR2 36254 del 23 de junio de 2022 emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS y teniendo en cuenta las solicitudes enviadas por MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA, COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS y CONSORCIO CARMEN DE BOLIVAR; quienes ejecutan los contratos de suministros citados en el asunto respectivamente, esta interventoría se permite manifestar que avala las propuestas presentadas por los contratistas de los suministros y remite a la entidad contratante EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio su recomendación para su respectiva aprobación; como se relaciona a continuación:

- ***CONTRATO DE MONTALLANTAS No 2220562: Aprobación solicitud de prorroga***
- *CONTRATO DE MULTIMARCAS No 2220591: Aprobación solicitud de prórroga y adición*
- *CONTRATO DE PETREOS II No 2220600: Aprobación solicitud de prórroga. (…)*

El 08 de julio de 2022, el contratista mediante documento solicita:

(…) Por medio de la presente me permito solicitar se sirvan consideran realizar una prórroga desde el 12 de julio de 2022 al 31 de agosto de 2022 al contrato en referencia ya que tiene un saldo a favor de $3.721.888,00 por invertir para contemplar las necesidades del Contrato Interadministrativo y hacer aprovechamiento de esos recursos. (…)

Dado lo expuesto, lo cual se acredita con los soportes señalados, se encuentra viabilidad en la solicitud efectuada, por lo que formalizar la presente novedad permite dar cumplimiento a lo requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y se considera procedente iniciar el trámite de Reinicio y Prórroga del Contrato de Suministro No. 2220562. Es importante subrayar que el contrato se encuentra con un porcentaje de ejecución del 38%.

Atentamente,



EDWIN ALBERTO MONTES RUBIANO
Supervisor del C.I 221008

enterritorio	**SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2021-01-02**

CONVENIO ASOCIADO	221008												
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO												
CONTRATO No.	2020562												
CONTRATISTA	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA												
OBJETO	SERVICIO DE MONTALLANTAS, MECÁNICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA MAQUINARIA DEL EJERCITO NACIONAL DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221008"												
PLAZO INICIAL (Dias)	125						**PLAZO ACTUAL (dias)**	125					
FECHA DE INICIACIÓN	22	DE	MARZO	DE	2022		**FECHA TERMINACION ACTUAL**	13	DE	JULIO	DE	2022	
VALOR INICIAL	$	6.000.000,00					**PLAZO ACTUAL**	$				6.000.000,00	
INTERVENTOR	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE EL SALADO						**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**					2210777	
SUPERVISOR	EDWIN ALBERTO MONTES RUBIANO												

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [ ] **PRÓRROGA** [X] **SUSPESIÓN** [ ]

PRÓRROGAS/DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	7	5/07/2022	11/07/2022
2			
3			
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	$ 6.000.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de JULIO de 2022
VALOR ACTUAL	$ 6.000.000,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 11 DEL MES DE JULIO DE 2022

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

11 DE JULIO DE 2022 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 37,97 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 37,97 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2022 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 2.278.112,00 QUE CORRESPONDE AL 38 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

EL CONTRATISTA A TRAVEZ DE OFICIO DEL ____ DEL MES DE ____ DE ____ SOLICITA:
UNA ADICIÓN/REDUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No ____ ____
POR VALOR DE ____
ARGUMENTANDO, QUE:

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES QUE NO SE VAN A EJECUTAR (MENORES CANTIDADES)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDEN A:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					-
2					-
3					-
4					-
5					-
SUBTOTAL					-
ADMINISTRACIÓN				15%	-
IMPREVISTOS				5%	-
UTILIDAD				5%	-
IVA / UTILIDAD				16%	-
VALOR TOTAL					-
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)					-

EL VALOR DE LOS RECURSOS A SUPRIMIR ASCIENDE A LA SUMA DE $ - ()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>

3. RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A :

enterritorio	**SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2021-01-02**

CONVENIO ASOCIADO	221008												
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO												
CONTRATO No.	2020562												
CONTRATISTA	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA												
OBJETO	SERVICIO DE MONTALLANTAS, MECÁNICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA MAQUINARIA DEL EJERCITO NACIONAL DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221008"												
PLAZO INICIAL (Dias)	125						**PLAZO ACTUAL (dias)**	125					
FECHA DE INICIACIÓN	22	DE	MARZO	DE	2022		**FECHA TERMINACION ACTUAL**	13	DE	JULIO	DE	2022	
VALOR INICIAL	$				6.000.000,00		**PLAZO ACTUAL**	$					6.000.000,00
INTERVENTOR	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE EL SALADO									**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**		2210777	
SUPERVISOR	EDWIN ALBERTO MONTES RUBIANO												

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

SUBTOTAL		
ADMINISTRACIÓN	15%	-
IMPREVISTOS	5%	-
UTILIDAD	5%	
IVA / UTILIDAD	19%	-
VALOR TOTAL		-
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)		
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)		-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES DE OBRA, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -**

4. RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS (ÍTEMS NO PREVISTOS)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					-
2					-
3					-
4					-
5					-
6					-
SUBTOTAL					-
ADMINISTRACIÓN				15%	-
IMPREVISTOS				5%	-
UTILIDAD				5%	-
IVA / UTILIDAD				16%	-
VALOR TOTAL EJECUTADO					-
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS SE SOPORTAN CON EL ACTA No. _____ DE COMPARACIÓN Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS.

POR MEDIO DEL ACTA No. _____ SE SOPORTAN LAS CANTIDADES Y VALORES CORRESPONDIENTES A MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$	6.000.000
B.	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS:	$	-
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES CANTIDADES:	$	-
D	VALOR RECURSOS POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS:	$	-
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$**	**-**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$**	**6.000.000**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

ELCONTRATISTA, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, 8 DEL MES DE JULIO DE 2022 SOLICITA:
UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No 0
POR 56 DÍAS CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

Por medio de la presente me permito solicitar se sirvan consideran realizar una prórroga desde el 12 de julio de 2022 al 31 de agosto de 2022 al contrato en referencia ya que tiene un saldo a favor de $3.721.888,00 por invertir para contemplar las necesidades del Contrato Interadministrativo y hacer aprovechamiento de esos recursos.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 0 ES EL 31 DE AGOSTO DE 2022

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

enterritorio	**SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2021-01-02**

CONVENIO ASOCIADO	221008												
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO												
CONTRATO No.	2020562												
CONTRATISTA	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA												
OBJETO	SERVICIO DE MONTALLANTAS, MECÁNICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA MAQUINARIA DEL EJERCITO NACIONAL DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221008"												
PLAZO INICIAL (Dias)	125							**PLAZO ACTUAL (dias)**	125				
FECHA DE INICIACIÓN	22	DE	MARZO	DE	2022			**FECHA TERMINACION ACTUAL**	13	DE	JULIO	DE	2022
VALOR INICIAL	$				6.000.000,00			**PLAZO ACTUAL**	$				6.000.000,00
INTERVENTOR	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE EL SALADO							**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**					2210777
SUPERVISOR	EDWIN ALBERTO MONTES RUBIANO												

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, _____ DEL MES DE _____ DE _____ SOLICITA:

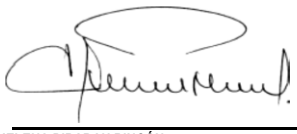
UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **0**

POR _____ DÍAS CALENDARIO, CONTADA A PARTIR DEL _____ DEL MES DE _____ DE _____ **AL** _____ DEL MES DE _____ DE _____

ARGUMENTANDO QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA SUSPENSIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 0 ES EL _____ DE _____ DE _____



FIRMA

NOMBRE: NYDIA HELENA PIRABAN RINCÓN
REPRESENTANTE LEGAL
MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA

enterritorio	**SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-12-05**

CONVENIO ASOCIADO	221008													
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO													
CONTRATO No.	2220562													
CONTRATISTA	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA													
OBJETO	SERVICIO DE MONTALLANTAS, MECÁNICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA MAQUINARIA DEL EJERCITO NACIONAL DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221008"													
PLAZO INICIAL (Dias)	125						**PLAZO ACTUAL (dias)**	125						
FECHA DE INICIACIÓN	22	DE	MARZO	DE	2022		**FECHA TERMINACION ACTUAL**		13	DE	JULIO	DE	2022	
VALOR INICIAL	$				6.000.000,00		**PLAZO ACTUAL**	$						6.000.000,00
INTERVENTOR	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE EL SALADO										**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**			2210777
SUPERVISOR	EDWIN ALBERTO MONTES RUBIANO													

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [ ] **PRÓRROGA** [X] **SUSPESIÓN** [ ]

PRÓRROGAS/DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	7	5/07/2022	11/07/2022
2			
3			
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	$ 6.000.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de JULIO de 2022
VALOR ACTUAL	$ 6.000.000,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 11 DEL MES DE JULIO DE 2022

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2022 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 37,97 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 37,97 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2022 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 2.278.112,00 QUE CORRESPONDE AL 38 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LA ADICIÓN, PRÓRROGA y/o SUSPENSION

De acuerdo a lo indicado en el comunicado SVR-GGPR2 36254 del 23 de junio de 2022 emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS y teniendo en cuenta las solicitudes enviadas por MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA, COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS y CONSORCIO CARMEN DE BOLIVAR; quienes ejecutan los contratos de suministros citados en el asunto respectivamente, esta interventoría se permite manifestar que avala las propuestas presentadas por los contratistas de los suministros

CONCEPTO FRENTE A LA ADICION/REDUCCION DE RECURSOS ECONOMICOS

ANTE LA SOLICITUD DE ADICION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR VALOR DE $ - , LA SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES
ACEPTABLE [ ] INVIABLE [ ] POR LO CUAL $ 6.000.000,00

LA SOLICITUD.

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR 52 DIAS, LA SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES
ACEPTABLE [X] INVIABLE [ ] POR LO CUAL EL NUEVO PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERÍA DE: 177 DIAS
LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ES EL 31 DE AGOSTO DE 2022
COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN DE FECHA 11 DE JULIO DE 2022 REMITIDA POR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DONDE SE EVICENCIA EL ANÁLISIS Y CONCEPTO DE LA SOLICITUD DE REINICIO Y PRÓRROGA.

CONCEPTO FRENTE A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE SUSPESION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR [ ] DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL [ ] DE [ ] DE [ ]
HASTA [ ] DE [ ] DE [ ] LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE [X] INVIABLE [ ]
POR LO CUAL LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO SERÍA EL: [ ] DE [ ] DE [ ]
COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. <Esciba el número del oficio> DE FECHA <Escriba fecha del oficio> REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN/RECHAZO

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO AUTORIZAR TOTALMENTE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA SUPERVISIÓN A LA PRESENTE.

enterritorio	**SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2020-12-05**

CONVENIO ASOCIADO	221008														
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO														
CONTRATO No.	2220562														
CONTRATISTA	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA														
OBJETO	SERVICIO DE MONTALLANTAS, MECÁNICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA MAQUINARIA DEL EJERCITO NACIONAL DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221008"														
PLAZO INICIAL (Dias)	125						**PLAZO ACTUAL (dias)**	125							
FECHA DE INICIACIÓN	22	DE	MARZO	DE	2022		**FECHA TERMINACION ACTUAL**			13	DE	JULIO	DE	2022	
VALOR INICIAL	$				6.000.000,00		**PLAZO ACTUAL**	$						6.000.000,00	
INTERVENTOR	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE EL SALADO								**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**					2210777	
SUPERVISOR	EDWIN ALBERTO MONTES RUBIANO														

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. **2220562**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

ii COPIA DE LA RELACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.

FIRMA

NOMBRE: LUIGGI PUGLIESE MERCADO

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA CONSORCIO MEJORAMIENTO DE EL SALADO

Recibe

FIRMA

NOMBRE: EDWIN ALBERTO MONTES RUBIANO

SUPERVISOR ENTERRITORIO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
N.I.T. : 830.065.551-7
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00983218 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 1,472,665,012

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 38 N° 10-60 OF 704
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 38 N° 10-60 OF 704
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001154 DE NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00708507 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
342 2013/02/22 NOTARIA 50 2013/03/05 01711563
342 2013/02/22 NOTARIA 50 2013/03/05 01711564
1768 2014/11/24 NOTARIA 49 2014/12/13 01893400
1962 2014/12/22 NOTARIA 49 2014/12/30 01900015
1248 2017/10/26 NOTARIA 49 2017/11/10 02275085

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2029

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE LA EXPLOTACION COMERCIAL DEL NEGOCIO DE LOS REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINARIA PESADA, AUTOMOTRIZ, INDUSTRIAL Y AGRICOLA Y EL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1).- DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS PARA TODA CLASE DE E QUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, AUTOMOTRIZ, Y AGRICOLA. 2).- DISTRIBUCION Y VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS. DE FERRETERIA Y TODOS LOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. 3).- LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS, MAQUINARIA, PLANTAS Y GENERADORES ELECTRICOS, NEUMATICOS Y ELECTRONICOS. 4).- LA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, PARTES Y REPUESTOS Y TECNOLOGIA RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 5).- LA REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE BIENES TECNOLOGIA Y SERVICIOS DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR. 6).- EL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE VEHICULOS, EQUIPOS ELECTRICOS, NEUMATICOS Y ELECTRONICOS, DE MAQUINARIA PESADA, INDUSTRIAL, AUTOMOTRIZ Y AGRICOLA. 7).- TODOS LOS DEMAS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES Y LOS DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, CONFORME AL ART. 99 DEL ARTICULO 99 DEL CODIGO DE COMERCIO, TALES COMO: TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO, DAR EN GARANTIA O ADMINISTRAR BIENES INMUEBLES O MUEBLES, GIRAR, ADMINISTRAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O ACEPTARLOS EN PAGO; 8).- COMPRAR, VENDER, ARRENDAR INMUEBLES; 9).- ADQUIRIR CUOTAS DE INTERES SOCIAL EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA O NEGOCIO. 10).- EN GENERAL OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES Y PRIVILEGIOS ECONOMICAMENTE UTILES PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS Y LOS DEMAS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. EN NINGUN CASO LA SOCIEDAD PODRA SERVIR DE COARRENDATARIA, FIADORA, O CODEUDORA DE SUS SOCIOS SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN DECISION ADOPTADA POR UNANIMIDAD; EN NINGUN CASO LA SOCIEDAD PODRA SERVIR DE COARRENDATARIA, FIADORA O CODEUDORA DE EXTRAÑOS EN RELACION CON OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN TALES EXTRAÑOS CON EXCEPCION DEL CASO EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE OTORGAR GARANTIAS O FIANZAS A FAVOR DE ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS POR UNANIMIDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS)

PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)
OTRAS ACTIVIDADES:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)
4752 (COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $220,000,000.00 DIVIDIDO EN 220,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

VEGA RINCON ANA CELY		C.C. 000000023429946
NO. CUOTAS: 52,800.00	VALOR:	$52,800,000.00
PIRABAN RINCON NYDIA HELENA		C.C. 000000051877913
NO. CUOTAS: 167,200.00	VALOR:	$167,200,000.00
TOTALES		
NO. CUOTAS: 220,000.00	VALOR:	$220,000,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2948 DEL 20 DE JUNIO DE 2017, INSCRITO EL 19 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00161472, EL JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA, COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 73275408900120170014300, DE: CONDOMINIO VILLAS DEL MEDITERRANEO, CONTRA: NYDIA HELENA PIRABAN RINCON, SE DECRETO EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES QUE POSEE NYDIA HELENA PIRABAN RINCON EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: UN GERENTE QUE PODRA SER O NO SOCIO DE LA COMPAÑIA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 29 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01893399 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
PIRABAN RINCON NYDIA HELENA	C.C. 000000051877913
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
PIRABAN RINCON CLAUDIA VICTORIA	C.C. 000000052102562

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE SON LAS SIGUIENTES: A).- EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA DE SOCIOS; B).- EJECUTAR Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES; C).- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE

OBRANDO A SUS ORDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FUNCIONES NECESARIAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN INCOMPATIBLES CON EL CARGO; D).- RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES; E).- CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS; F).- REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES, TALES COMO GIRAR, OTORGAR Y ACEPTAR; RECIBIR, ADQUIRIR, Y NEGOCIAR, PROTESTAR Y COBRAR LOS MENCIONADOS TITULOS. NO OBSTANTE EN NINGUN MOMENTO PODRA AVALAR OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR TERCEROS SIN PREVIO CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE SOCIOS. MEDIANTE EL ACTA RESPECTIVA; G).- CUIDAR DE LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LA SOCIEDAD; H).- REPORTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS BALANCES MENSUALES Y MANTENERLA INFORMADA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; I).- VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON LOS DEBERES DE SUS CARGOS Y AVISAR A LA JUNTA DE SOCIOS SOBRE LAS FALTAS GRAVES QUE OCURRA EN ESTE PARTICULAR; J).- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SALVO QUE ESTA FUNCION. CORRESPONDA A OTRO ORGANISMO, ASI COMO SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS DE TRABAJO CON LOS EMPLEADOS.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
MATRICULA NO : 01493902 DE 23 DE JUNIO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 4B 22A-41
TELEFONO : 2771055
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM

****

NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
MATRICULA NO : 03396236 DE 6 DE JULIO DE 2021
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE 16 I 100 35
TELEFONO : 7044470
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM

****

NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
MATRICULA NO : 02465932 DE 16 DE JUNIO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CLLE 4B N 22A 41
TELEFONO : 7044470
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM

****

NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
MATRICULA NO : 02510974 DE 20 DE OCTUBRE DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 22 NO. 49 32
TELEFONO : 7044470
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERENCIA@MARCANTILDER.COM

****
NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
MATRICULA NO : 03396606 DE 7 DE JULIO DE 2021
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE 4 9 32
TELEFONO : 7044470
DOMICILIO : SILVANIA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $896,748,925

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4520

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
N.I.T. : 830.065.551-7
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00983218 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 1,472,665,012

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 38 N° 10-60 OF 704
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 38 N° 10-60 OF 704
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001154 DE NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00708507 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
342	2013/02/22	NOTARIA 50	2013/03/05	01711563
342	2013/02/22	NOTARIA 50	2013/03/05	01711564
1768	2014/11/24	NOTARIA 49	2014/12/13	01893400
1962	2014/12/22	NOTARIA 49	2014/12/30	01900015
1248	2017/10/26	NOTARIA 49	2017/11/10	02275085

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2029

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE LA EXPLOTACION COMERCIAL DEL NEGOCIO DE LOS REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINARIA PESADA, AUTOMOTRIZ, INDUSTRIAL Y AGRICOLA Y EL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1).- DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS PARA TODA CLASE DE E QUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, AUTOMOTRIZ, Y AGRICOLA. 2).- DISTRIBUCION Y VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS. DE FERRETERIA Y TODOS LOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. 3).- LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS, MAQUINARIA, PLANTAS Y GENERADORES ELECTRICOS, NEUMATICOS Y ELECTRONICOS. 4).- LA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, PARTES Y REPUESTOS Y TECNOLOGIA RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 5).- LA REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE BIENES TECNOLOGIA Y SERVICIOS DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR. 6).- EL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE VEHICULOS, EQUIPOS ELECTRICOS, NEUMATICOS Y ELECTRONICOS, DE MAQUINARIA PESADA, INDUSTRIAL, AUTOMOTRIZ Y AGRICOLA. 7).- TODOS LOS DEMAS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES Y LOS DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, CONFORME AL ART. 99 DEL ARTICULO 99 DEL CODIGO DE COMERCIO, TALES COMO: TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO, DAR EN GARANTIA O ADMINISTRAR BIENES INMUEBLES O MUEBLES, GIRAR, ADMINISTRAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O ACEPTARLOS EN PAGO; 8).- COMPRAR, VENDER, ARRENDAR INMUEBLES; 9).- ADQUIRIR CUOTAS DE INTERES SOCIAL EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA O NEGOCIO. 10).- EN GENERAL OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES Y PRIVILEGIOS ECONOMICAMENTE UTILES PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS Y LOS DEMAS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. EN NINGUN CASO LA SOCIEDAD PODRA SERVIR DE COARRENDATARIA, FIADORA, O CODEUDORA DE SUS SOCIOS SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN DECISION ADOPTADA POR UNANIMIDAD; EN NINGUN CASO LA SOCIEDAD PODRA SERVIR DE COARRENDATARIA, FIADORA O CODEUDORA DE EXTRAÑOS EN RELACION CON OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN TALES EXTRAÑOS CON EXCEPCION DEL CASO EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE OTORGAR GARANTIAS O FIANZAS A FAVOR DE ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS POR UNANIMIDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS)

PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)
OTRAS ACTIVIDADES:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)
4752 (COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $220,000,000.00 DIVIDIDO EN 220,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

VEGA RINCON ANA CELY	C.C. 000000023429946	
NO. CUOTAS: 52,800.00	VALOR:	$52,800,000.00
PIRABAN RINCON NYDIA HELENA	C.C. 000000051877913	
NO. CUOTAS: 167,200.00	VALOR:	$167,200,000.00
TOTALES		
NO. CUOTAS: 220,000.00	VALOR:	$220,000,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2948 DEL 20 DE JUNIO DE 2017, INSCRITO EL 19 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00161472, EL JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA, COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 73275408900120170014300, DE: CONDOMINIO VILLAS DEL MEDITERRANEO, CONTRA: NYDIA HELENA PIRABAN RINCON, SE DECRETO EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES QUE POSEE NYDIA HELENA PIRABAN RINCON EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: UN GERENTE QUE PODRA SER O NO SOCIO DE LA COMPAÑIA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 29 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01893399 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
PIRABAN RINCON NYDIA HELENA	C.C. 000000051877913
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
PIRABAN RINCON CLAUDIA VICTORIA	C.C. 000000052102562

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE SON LAS SIGUIENTES: A).- EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA DE SOCIOS; B).- EJECUTAR Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES; C).- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE

OBRANDO A SUS ORDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FUNCIONES NECESARIAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN INCOMPATIBLES CON EL CARGO; D).- RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES; E).- CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS; F).- REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES, TALES COMO GIRAR, OTORGAR Y ACEPTAR; RECIBIR, ADQUIRIR, Y NEGOCIAR, PROTESTAR Y COBRAR LOS MENCIONADOS TITULOS. NO OBSTANTE EN NINGUN MOMENTO PODRA AVALAR OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR TERCEROS SIN PREVIO CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE SOCIOS. MEDIANTE EL ACTA RESPECTIVA; G).- CUIDAR DE LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LA SOCIEDAD; H).- REPORTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS BALANCES MENSUALES Y MANTENERLA INFORMADA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; I).- VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON LOS DEBERES DE SUS CARGOS Y AVISAR A LA JUNTA DE SOCIOS SOBRE LAS FALTAS GRAVES QUE OCURRA EN ESTE PARTICULAR; J).- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SALVO QUE ESTA FUNCION. CORRESPONDA A OTRO ORGANISMO, ASI COMO SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS DE TRABAJO CON LOS EMPLEADOS.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
MATRICULA NO : 01493902 DE 23 DE JUNIO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 4B 22A-41
TELEFONO : 2771055
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM

****

NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
MATRICULA NO : 03396236 DE 6 DE JULIO DE 2021
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE 16 I 100 35
TELEFONO : 7044470
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM

****

NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
MATRICULA NO : 02465932 DE 16 DE JUNIO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CLLE 4B N 22A 41
TELEFONO : 7044470
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM

****

NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
MATRICULA NO : 02510974 DE 20 DE OCTUBRE DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 22 NO. 49 32
TELEFONO : 7044470
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERENCIA@MARCANTILDER.COM

****
NOMBRE : MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA
MATRICULA NO : 03396606 DE 7 DE JULIO DE 2021
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE 4 9 32
TELEFONO : 7044470
DOMICILIO : SILVANIA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : GERENCIA@MERCANTILDCR.COM
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $896,748,925

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4520

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

